

CONVENIO

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

En San Miguel de Tucumán, a los dos días del mes de enero de dos mil ocho, se reúnen YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO (YMAD), con domicilio en calle Salta 1127 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, representada en este acto por el Secretario de su Directorio, Ingeniero Alberto Diego Salmuni, por una parte y por la otra, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, con domicilio en la calle Ayacucho 941, de esta ciudad, representada en este acto por el señor Rector, Contador Juan Alberto Cerisola, y acuerdan:

**PRIMERO:** La UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, por intermedio de su Rector, recibe como parte integrante de YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO (YMAD) la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES (\$ 36.000.000,00) a cuenta de futuras utilidades líquidas y realizables correspondientes al ejercicio que cierra el 31 de diciembre de 2007.-

**SEGUNDO:** La UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN deja sentado expresamente por intermedio de su Rector: a) Que con los fondos que su mandante recibe en esta ocasión se da por satisfecha la obligación de distribuir a favor de dicha universidad el porcentaje del cuarenta por ciento (40%) contemplado en el artículo 18, inciso b), de la Ley 14.771; b) Que, como

CERTIFICO

Que la presente es

COPIA FIEL del  
Original

07/09/09

consecuencia de lo indicado en a), toda suma que en el futuro pudiere percibir la Universidad "a cuenta de futuras utilidades líquidas y realizables" o en concepto de "utilidades líquidas y realizadas", será calculada aplicando el porcentaje del

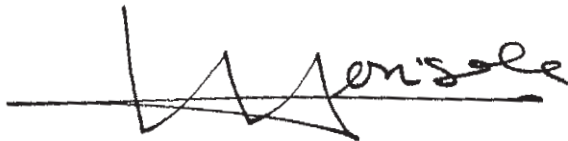
Ing. ALBERTO D. SALMUNI  
SECRETARIO DE DIRECTORIO  
Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio

Prof. Cr. JUAN ALBERTO CERISOLA  
RECTOR  
Universidad Nacional de Tucumán

veinte por ciento (20%) que surge de lo previsto en el artículo 18, inciso c) de la Ley 14.771.

**TERCERO:** En base a lo convenido en el punto **PRIMERO**, se crea a favor de YMAD un crédito por el importe entregado a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, esto es, por PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES (\$ 36.000.000,00), el que se extinguirá en la oportunidad en que se haga la distribución final de utilidades líquidas y realizadas, las que se determinarán en oportunidad de la aprobación de los estados contables correspondientes al balance cerrado el 31 de diciembre de 2007.-

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento del presente.



Prof. Cr. JUAN ALBERTO CERISOLA  
Por UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
Universidad Nacional de Tucumán

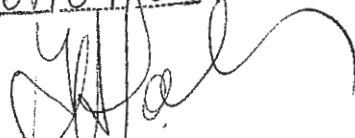


Ing. ALBERTO D. SALMUNI  
SECRETARIO DE DIRECTORIO  
Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio

Por YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO

CERTIFICO  
Que la presente es  
COPIA FIEL del  
Original

07/09/09



Ing. ALBERTO D. SALMUNI  
SECRETARIO DE DIRECTORIO  
Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio